

Mercedes Praes Laville. Primera Instancia e Instrucción número 4 de Elche. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alicante.

Juan José Mateos Corraliza. Distrito de Villanueva de la Serena. Distrito de Almendralejo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe de Servicio.

3850 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 4 de febrero de 1985, y atendiendo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 403 del Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le corresponden (Decreto de 12 de diciembre de 1958), ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar para la plaza número 19 del Registro Civil único de Madrid a don Consorcio Castellote Vela, actualmente destinado en el de igual clase de Mosteles (Madrid).

Segundo.—Nombrar para la plaza del Registro Civil de Alcalá de Henares a don Pedro Muñoz Cardona, actualmente en situación de excedencia.

Tercero.—Nombrar para la plaza del Registro Civil de Leganés a don Angel Luis Guirao García, actualmente destinado en el de igual clase de Fuenlabrada (Madrid).

Cuarto.—Nombrar para la plaza del Registro Civil de Hospitalet de Llobregat a don Francisco Javier Bernal Martí, actualmente destinado en el de igual clase de Cornellá (Barcelona).

Quinto.—Nombrar para la plaza del Registro Civil de Granada a doña María José Gutiérrez San Juan, actualmente en el de igual clase de Lorca (Murcia).

Sexto.—Respecto de las plazas vacantes en los Registros Civiles de Huesca y Cerdanyola del Vallés (Barcelona), al no haber sido solicitadas, pasan a incrementar las vacantes convocadas a oposición, según Resolución de 20 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes), dando así cumplimiento a lo ordenado por el artículo 396 del Reglamento del Registro Civil.

Madrid, 4 de marzo de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO DE DEFENSA

3851 *REAL DECRETO 292/1985, de 6 de marzo, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar, Región Militar «Sur», al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Agustín Lorente Talamas.*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros del día 17 de octubre de 1984, publicado por Orden 65/1984, de 18 de octubre, por el que se organiza la Segunda Región Militar, Región Militar «Sur».

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Segunda Región Militar, Región Militar «Sur», al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Agustín Lorente Talamas, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

3852 *ORDEN 110/00006/1985, de 6 de marzo, por la que se dispone el cese como Vocal del Comité Científico-Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio de don Alberto Orte Lledo.*

Por haber cesado como Director del Instituto y Observatorio de Marina y de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 25 del Decreto 1944/1964, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y su Comité Científico-Técnico.

Cesa como Vocal del Comité Científico-Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio don Alberto Orte Lledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de marzo de 1985.

SERRA SERRA

3853 *ORDEN 110/00007/1985, de 6 de marzo, por la que se nombra Vocal del Comité Científico-Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Manuel Catalán Pérez-Urquiola.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 25 del Decreto 1944/1964, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y su Comité Científico-Técnico.

Nombró Vocal del Comité Científico-Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Manuel Catalán Pérez-Urquiola, Director del Instituto y Observatorio de Marina.

Madrid, 6 de marzo de 1985.

SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3854 *RESOLUCION de 28 de enero de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesora del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a la aspirante que ha superado las pruebas de idoneidad, área «Paleontología» (155).*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Paleontología» (155), convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985), y presentada la documentación a aportar por la interesada,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesora del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a la senora que a continuación se relaciona:

Doña Rosa María del Pilar Rodríguez González. Número de Registro de Personal A51EC002432.

Segundo.—La Profesora nombrada por la presente Resolución obtendrá destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los recursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.